



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jpmपालconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO	47-2054089001-2021.00042.00
PROCESO	PENAL ABREVIADO
IMPUTADO	YONIER ENRIQUE MUÑOZ. JUAN ALBERTO MERCADO TORRES.
VICTIMA	REINEL GUSTAVO VILLA MERIÑO.
DELITO	HURTO AGRAVADO Y CALIFICADO.

PASE AL DESPACHO

Pasa al despacho del señor Juez, el proceso de la referencia seguido contra los señores **YONIER ENRIQUE MUÑOZ** y **JUAN ALBERTO MERCADO TORRES**, identificados con las C.C. No. 1.084.134.152 y 1.007.608.255 expedidas en Cerro de San Antonio, Magdalena, respectivamente por el presunto delito de **HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO**.

TERESA BEATRIZ CARBONÓ MERCADO
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez se deja constancia que en el proceso de la referencia se tenía programada para el 22/11/2023 a las 10:00 a.m., audiencia concentrada, sin embargo, no se pudo desarrollar. Igualmente se deja sentado, que por medio de certificación que reposa en el plenario, el Personero Municipal de Cerro de San Antonio, Magdalena, deja constancia que a los procesados no fue posible ubicarlos en el lugar de su residencia donde deberían encontrarse reclusos cumpliendo la medida de detención domiciliaria. Queda pendiente programar nuevamente la diligencia, *sírvase proveer*.

TERESA BEATRIZ CARBONÓ MERCADO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jpmपालconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO	47-2054089001-2021.00042.00
PROCESO	PENAL ABREVIADO
IMPUTADO	YONIER ENRIQUE MUÑOZ. JUAN ALBERTO MERCADO.
VICTIMA	REINEL GUSTAVO VILLA MERIÑO.
DELITO	HURTO AGRAVADO Y CALIFICADO.

Comprobado el informe secretarial que antecede y de acuerdo con lo reglado en el art. 542 y subsiguientes de la ley 1826 de 2017, es menester señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia concentrada dentro del proceso penal abreviado de la referencia, para el día 14 de marzo del año en curso a las 9:00 a.m., a través de la plataforma Microsoft Teams, enlace que se les enviará a las partes a sus correos electrónicos, veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la diligencia. Se les sugiere a los sujetos procesales informar al despacho de manera oportuna cualquier inconveniente que puedan tener para lograr la conectividad, de lo contrario deben estar conectados quince (15) minutos antes de la hora programada.

Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA

La presente providencia se fija en Estado Electrónico No. 002 de Hoy 26 de enero de 2024

TERESA B. CARBONO MERCADO.
Secretaría

Firmado Por:
Lina María Balaguera Paternina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concordia - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90e9d421ebc257430684f319cd2f7c90c2e7910e5e32b1cc7471e99b3676eba2**

Documento generado en 25/01/2024 09:26:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>